

FRANCISCO DE TÁMARA: ALGUNOS APORTES BIOGRÁFICOS

Hélène Rabaey

Doctoranda de la Universidad de Rouen (Francia)

This work sketches Francisco de Tamara's biography from the study of three notarial documents.

Este traductor permaneció olvidado durante varios siglos y volvió a salir a la luz esencialmente a raíz de los estudios sobre Erasmo en España. Adolfo Bonilla y San Martín⁴ y luego Marcel Bataillon⁵ se interesaron en él por su traducción de *Los Apotegmas* de Erasmo y recopilaron las obras que compuso y tradujo este catedrático de Cádiz, calificativo que suele acompañar todas sus traducciones y obras. Sin embargo, excepto este dato biográfico, se desconocía por completo la vida de este traductor. Por eso, hemos intentado encontrar algunos documentos que permitieran conocer un poco mejor esta figura del humanismo gaditano del siglo XVI.

No hemos podido comprobar si Francisco de Támara era natural de Cádiz. En efecto, en esta ciudad, la documentación existente anterior al saqueo inglés de 1596 es muy escasa. El fondo más rico para este periodo es el de protocolos del Archivo Histórico Provincial que posee documentos que arrancan del año 1531. Sin embargo, rastreando más de treinta años en los papeles notariales no hemos podido encontrar otro Támara que nos dejara pensar que la familia de nuestro traductor fuera de origen gaditano. Lo que sí podemos afirmar, es que ya en 1543 vivía en la ciu-

¹ Victoria Pineda, «El arte de traducir en el Renacimiento», *Criticón*, 73, 1998, págs. 25-26.

² En efecto fue durante este periodo cuando Iñigo Hurtado de Mendoza ocupó el cargo de corregidor de la ciudad de Cádiz.

³ Ejemplar de la edición de 1550 de Martín Nucio publicada en Amberes y conservado en la Biblioteca Municipal de Amberes.

⁴ Adolfo Bonilla y San Martín, «Erasmo en España», *Revue Hispanique*, t.XVII (1907), págs. 379-548.

⁵ Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950³.

dad de Cádiz ya que obtuvo allí, de parte de Francisco Pedrosa,⁶ un préstamo que todavía no había pagado en 1546, año del último plazo. Estaba casado con Leonor Ruiz Machorra que era quizás natural de Cádiz porque, al contrario que Támara, el apellido Machorro parece haber sido bastante común en esta ciudad.⁷

No sabemos si esta pareja tuvo hijos, Támara habla de sucesores y herederos en los documentos notariales pero no sabemos si eran descendientes directos. En 1556, año de publicación del *Libro de las costumbres de todas las gentes del mundo*, su última traducción, sabemos también por un documento notarial fechado en el primero de septiembre que seguía viviendo en Cádiz.⁸ Después de esta fecha, ya no tenemos noticias de Francisco de Támara y quizás muera pocos años después ya que su traducción del *Libro de los Exemplos* de Antonio Sabellico, como lo dice Victoria Pineda, parece que nunca llegó a imprimirse aunque Támara había elaborado ya la dedicatoria a Perafán de Ribera y el prólogo al lector.⁹ Ahora bien, sabemos que esta traducción era la última o una de las últimas de Támara puesto que en el prólogo recordaba la mayoría de las traducciones que había realizado y entre ellas hablaba del *Libro de todas las costumbres de toda la gente del mundo*.¹⁰ Aunque no hemos podido fechar este manuscrito, lo que nos hubiera ayudado quizás a situar aproximadamente la muerte de Támara, el hecho de que sus traducciones sean tan numerosas y tan seguidas en el tiempo hace poco probable que, estando vivo nuestro humanista, permaneciera muchos años sin publicar nada.¹¹ En efecto, entre 1546 y 1556, Támara publicó cinco traducciones

⁶ Archivo Histórico Provincial, Sección de Protocolos, *Libro 4335*, f. 357.

⁷ Hemos encontrado varios Machorro entre los papeles notariales e incluso un regidor que llevaba este apellido pero, por desgracia, nada nos permite asegurar que fueran familiares de Leonor. Por otra parte, no aparecen en la lista de testamentos repertoriados en el archivo ni el de Támara ni el de su mujer.

⁸ AHP, Sección de Protocolos, *Libro 2997*, ff. 986-989.

⁹ Victoria Pineda, «Traductores y teoría de la traducción durante el Renacimiento (a propósito de una versión castellana desconocida del *Liber exemplorum* de Marco Antonio Sabellico)», *Livius*, 9, 1997, págs 97-107.

¹⁰ «Para saber cómo nos havemos de regir y haçer lo que devemos al officio de buenos, y vivir políticamente en este mundo, he sacado y copilado los *Oficios* de Marco Tulio Cicerón, con otras obrezitas a bueltas, de que no poca utilidad sacarán los que leerlas quisieren. Para abundar de avisos y sentencias memorables assí en dichos como en hechos saqué los *Apothegmas*, libro harto para dezir y hazer. Para saber ynvenciones y curiosidades y algunas harto necessarias trasladé al Polidoro Virgilio. Para tener en prompto muchas historias que no poco son provechosas para nuestro exemplo copilé un *Compendio y suma de todas las historias del mundo* con tal orden y concierto que con mucha facilidad se puede perceber y retenir en la memoria [...] recogí en otro volumen *Todas las costumbres y maneras de bivir ...*», ms 155. Este manuscrito se encuentra actualmente en la Biblioteca del Marqués de Valdecilla en Madrid.

¹¹ Lo que sí sabemos por I. Azcárate Ristori en su obra *Los jesuitas en la política educativa del Ayuntamiento de Cádiz (1564-1767)* es que en 1561 ya había fallecido. Citado por Luis Charlo Brea, «La *Grammatices rudimenta* de Francisco de Thámara», *Calamus Renascens*, Alcañiz-Cádiz, 2001, pág. 79.

y una obra original. Lo primero que se imprimió fue un volumen compuesto por tres libros de Cicerón *De los oficios*, *De la amistad* y *De la senectud* y el *Económico* de Jenofonte.¹² Tradujo luego los *Apotegmas* de Erasmo que fueron editados en 1549 en Amberes. Al año siguiente, trasladó *De la invención y principio de todas las cosas*¹³ de Polidoro Virgilio y salió de las prensas su gramática de la que trataremos más adelante. Poco después, debió de publicarse su *Suma y compendio de todas las crónicas del mundo* de Juan Carrión¹⁴ y, por fin, en 1556 la obra de Juan Boemus, *Libro de las costumbres de toda la gente del mundo*. Además no parece que Támara tuviera previsto llevar sólo a la imprenta el *Libro de los ejemplos* sino también otro volumen que contenía una traducción de la *Económica* de Aristóteles y del tan apreciado *Sueño de Escipión* de Marco Tulio Cicerón.¹⁵ Este ejemplar que estamos actualmente estudiando en el marco de nuestra tesis doctoral sobre *Los traductores españoles de Erasmo* y que no parece haberse publicado nunca viene encabezado por una dedicatoria al corregidor de Cádiz D. Iñigo Hurtado de Mendoza por lo que podemos fechar su redacción entre 1549 y 1551.¹⁶

Entre 1543 y 1556, nuestro traductor parece haberse quedado en la zona gaditana. En efecto, es revelador que haya dedicado todas sus traducciones a los nobles más influyentes de la provincia y de sus alrededores: Gastón de la Cerda, duque de Medinaceli y conde del Puerto de Santa María; Perafán de Ribera, marqués de Tarifa y Adelantado de Andalucía; Juan Claros de Guzmán, heredero del ducado de Medina Sidonia y de la Casa de Niebla; Cristóbal Ponce de León, duque de Arcos, marqués de Zahara, conde de Casares, señor de la villa de Marchena y de la serranía de Villaluenga; Alfonso de Zúñiga y de Sotomayor, marqués de Gibralfaró, conde de Belalcázar, señor de las villas de Herrera y la Puebla; Iñigo Hurtado de Mendoza, corregidor de la ciudad de Cádiz. También es

¹² Marcelino Menéndez Pelayo afirma en su *Biblioteca de traductores españoles* (tomo IV) que la primera edición de este libro se remonta a 1545 y que fue publicado en Sevilla. Al no haber encontrado más noticias de esta edición, nos estábamos preguntando si este gran erudito no habría podido confundirse. En efecto, en la edición de 1549 que consultamos, aparece la licencia de los inquisidores que está fechada a 10 de octubre de 1545 en Sevilla. Además, existe una edición de Juan Steelsio de 1546 repertoriada por J. Peeters-Fontainas.

¹³ *Libro de Polidoro Vergilio que trata de la invención y principio de todas las cosas*, Amberes, Martín Nucio, 1550.

¹⁴ En efecto, puede que la primera edición se remonte a 1551 o quizás incluso sea anterior ya que parece que durante una de sus visitas de distrito en Valencia, el inquisidor Miranda descubrió entre varias obras prohibidas por el Santo Oficio una crónica de Juan Carrión traducida por Francisco de Támara. Cf. Ricardo García Cárcel, *Herejía y sociedad en el siglo XVI: la Inquisición en Valencia 1530-1609*, Barcelona, Ediciones Península, 1980, pág. 299. Hubo otra impresión en 1553 realizada por Guillermo Millis en Medina del Campo y repertoriada por Cristóbal Pérez Pastor.

¹⁵ Victoria Pineda, «El arte de traducir en el Renacimiento», *Criticón*, 73, 1998, págs. 25-26.

¹⁶ En efecto fue durante este periodo cuando Iñigo Hurtado de Mendoza ocupó el cargo de corregidor de la ciudad de Cádiz.

notable que casi todas sus traducciones u obras hayan sido impresas en Amberes y no en Sevilla, que era la ciudad más cercana dotada de imprenta. No sería extraño que Támara, al vivir en Cádiz, hubiera tenido relaciones con los mercaderes flamencos y que, por medio de ellos, diera a la imprenta sus manuscritos.

Por otra parte, su oficio de catedrático le obligaría a quedarse en esta ciudad. El calificativo de catedrático de humanidades de Cádiz resulta un poco curioso. En efecto, por aquella época en Cádiz no parece que haya habido otra institución docente que la escuela catedralicia de la ciudad. El colegio de los jesuitas no existía todavía. Puede que Támara haya enseñado en la escuela del cabildo capitular pero, normalmente, en esas escuelas solían enseñar los propios canónigos. Siendo seglar sería sorprendente que Támara hubiera enseñado allí y parece más probable que este cargo fuera asumido por el maestreescuela que, en enero de 1556, era Bernardo Constantín.¹⁷ Sin embargo, Támara tuvo que tener algunos contactos con la escuela catedralicia porque su gramática, *Grammatices rudimenta*, se la dedicó a D. Juan de Haya, deán de la catedral de Cádiz, pensando que también aprovecharía a los eclesiásticos.¹⁸ Reproducimos aquí el prólogo entero cuyo primer folio falta en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid:

«Cum ego mecum ipse huius vi/tac delicias, vel vanitatem potius/ considero, ubi ingenium est omnium hominum ab labore pro/cluue ad libidinem, & vbi omnes fermè pue/rili sententia viuimus, volo, nolo: nolo, volo./ (ut cum Poeta Comico loquar) non possum/ morositatem nostram non detestari, quibus/ vix Momus ipse fecerit satis, ut est prouerbium./ Quid igitur superest, nisi Deus aliquis adsit,/ qui quasi virgula (ut aiunt) diuina, gratis sci/entiam nobis suppeditet, veluti illi Solomo/ni ? Sed quid nihil agentibus proderit ? Vo/lenti & laboranti omnia prosperè succedunt,/ & sine labore magno nihil. Breuitatem/ cupi/mus, sed eam haud quaerimus. Breuitatem/ optamus, sed ea nascitur ex copia, non ex in/opia. Quicquid praecipies esto breuis (ait Ho/ratius) sed dum breuis esse laboro, obscurus/ fio. Morem autem gerere eorum palato cu/raui. Sed quis laborauit? Tibi autem cui pri/mas, cui postremas debeo, duarum horarum/ lucubrationunculam dicare constitui. Accipe/ & haec manuam tibi quae monumenta mea/rum sint domine, & longum famuli testen/tur amorem. Te bene valere, & in cunctis/ prospere agere opto.»¹⁹

¹⁷ AHP, *Libro 2996*, f. 2v.

¹⁸ Cf. José Bartolomé Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Gredos, 1968 (facsimil de la edición de 1863), pág. 665. No pudimos investigar más la relación que Támara podía tener con la escuela catedralicia porque la documentación de la catedral empieza sólo en 1583. Sin embargo, gracias a los papeles notariales sabemos que el 22 de diciembre de 1561, D. Juan de Haya seguía siendo deán de la catedral de Cádiz. (*Libro 4348*, f. 689)

¹⁹ Ejemplar de la edición de 1550 de Martín Nucio publicada en Amberes y conservado en la Biblioteca Municipal de Amberes.

En realidad, la publicación de 1550 se componía de dos tratados: *La Suma y erudición de Gramática en metro castellano* seguido por las *Grammatices rudimenta*.²⁰ Estas dos obras eran fruto de la experiencia de nuestro maestro: «según el estilo y orden que entre mis discípulos se ha tenido y platicado muchos años, en lo qual con ayuda de nuestro señor se ha sacado no poco fruto». La *Suma* se dirigía a un público bastante amplio: dirigido a los profesores, maestros, lectores y estudiantes desta profesión», y su utilización podía ser tanto escolar como individual. Aunque también podía ser útil «a los que ya se exercitan en la Gramática...», en su prólogo habla sobre todo de una obra destinada a la enseñanza de los niños.

Támara había compuesto su *Suma* en versos y justificaba su elección con el argumento muy manido de que facilitaba la memorización. Sin embargo, esta técnica había sido criticada por varios humanistas como Lorenzo Palmireno que ponía de realce que las normas de versificación podían llegar a torcer la claridad del discurso. No obstante, podemos pensar que la gramática de Támara presentaba muchas cualidades y que, a pesar de los versos, conservaba su claridad porque el mismo Palmireno citaba la obra de Támara como una referencia y la comparaba con las de Sánchez de las Brozas, Sempere, Oliver y Torrella.²¹ Sus *Grammatices rudimenta* ilustraban otro método pedagógico de la época: el de enseñar en latín la lengua latina. Támara, como buen pedagogo, no había querido condenar ningún método de enseñanza y más bien proponía diferentes técnicas dejando a cada cual la posibilidad de escoger la que más le conviniera.

Quizás existía en Cádiz una escuela sufragada por el municipio, como en Jerez de la Frontera,²² y en ella enseñaría Támara como maestro de latinidad.²³ Por lo menos, Támara parece haber tenido en común con estos maestros dificultades financieras aunque él, sin embargo, parecía residir con su mujer.²⁴ En 1543, Francisco de Támara pidió prestados 102 ducados de oro, con un plazo de tres años para reembolsarlo pero en 1546, como todavía no había pagado este dinero, le embargaron sus bienes. Al final, el maestro Francisco Pedrosa se mostró magnánimo: recibió 45 ducados de

²⁰ *Suma y erudición de Gramática en metro castellano, muy elegante y necessaria para los niños que oyen Gramática o la ban de oír. Instrucción latina muy compendiosa y útil para los principiantes en Gramática. Por el Bachiller Thámara, profesor y preceptor della en Cádiz*, Amberes, Martín Nucio, 1550.

²¹ Luis Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997², págs. 115-116.

²² H. Sancho de Sopranís-J. de la Lastra y Terry, *Historia de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1965, tomo II, págs. 153, 307-312. Citado por Luis Gil, *op. cit.*, p.325.

²³ Sólo podemos suponerlo ya que la documentación del archivo municipal arranca también sólo a finales del siglo XVI por culpa del saqueo inglés.

²⁴ Parece que en muchos casos, los maestros de gramática no podían vivir con su mujer (Cf. Luis Gil Fernández, *op. cit.*, págs 33, 327.) Quizás Támara no fue sometido a este régimen de vida porque vivía en su propia casa y no en una que el municipio le hubiera cedido en virtud de su calidad de profesor.

Támara y le concedió dos años más para pagar los 57 restantes.²⁵ Un año más tarde reconoció otra deuda que tenía pendiente, no sabemos desde cuándo, con un mercader genovés: Jácome de Maryn, que recayó en Bartolomé Varisio y que, después de la muerte de éste, Támara debía a sus hijos Simón y Lorenço Varisio.²⁶ Esta deuda ascendía a 36582 maravedís en 1547 aunque ya había devuelto 6000 maravedís a Bartolomé Varisio. Esta vez, Támara y su mujer tuvieron que hipotecar 80 cahíces de sal que tenían en un salero. Por fin, en 1556, para poder pagar el préstamo de 60 ducados de oro que había obtenido de Miguel Bernardino, hijo de María Çofra, Támara tuvo que embargar tres casas que tenía en Puerto Real.²⁷

Nuestro bachiller nos aparece pues como una persona acosada por las deudas. ¿Cómo explicar este endeudamiento? Aunque Támara fuera maestro de latinidad y recibiera un sueldo módico, la pareja poseía algunos bienes. De hecho, parece que los bienes antes citados pertenecían más bien a su mujer. En efecto, Leonor reconoció ante el escribano las dos primeras deudas como comunes y garantizó su reembolso con sus bienes personales. Si Támara hubiera poseído muchos bienes, no hubiera tenido que intervenir su mujer. Además, es revelador que, para el reconocimiento de la tercera deuda y la organización de su reembolso, Támara, que esta vez acudió solo al despacho del escribano público, diga al final de la carta que dentro de un mes su mujer vendrá también a reconocer esta deuda. Parece que la sola palabra de Támara y sus propios bienes no eran suficientes y que necesitaba que su mujer le avalara. La ley preveía que las mujeres no estuvieran obligadas a reembolsar con sus bienes personales las deudas de sus maridos. Por eso, Leonor Ruiz Machorra certificó que ella reconocía la deuda por su propia voluntad y no porque la obligara su marido y, para que nadie dudara de ello, llegó a declarar: «si es nesçesario y a vuestro derecho conbienen yo confieso e declaro ser bien casada con el dicho mi marydo y que me da e a dado buena vyda.»²⁸

Al existir muy pocas fuentes sobre Cádiz en aquella época, hemos tenido que limitarnos a formular algunas hipótesis en cuanto a la vida de Francisco de Támara. Sin embargo, otra fuente permite completar el perfil humanístico de este bachiller: su obra como traductor y autor. En efecto, un estudio de sus grámaticas,²⁹ de sus prólogos, del tipo de textos que traduce y de su manera de traducir debería desembocar en un mejor conocimiento de este traductor de Erasmo. Ésta es la orientación de las investigaciones que estamos llevando actualmente a cabo en el marco de nuestra tesis doctoral.

²⁵ AHP, Sección de Protocolos, Libro 4335, ff.355-358.

²⁶ AHP, Sección de Protocolos, Libro 4336, ff. 280-282.

²⁷ AHP, Sección de Protocolos, Libro 2997, f.986.

²⁸ AHP, Sección de Protocolos, Libro 4336, f. 281v.

²⁹ Este estudio ha sido llevado a cabo por Luis Charlo Brea, «La sintaxis del bachiller Thámara», *El Brocense y las humanidades en el siglo XVI*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2003 y «*La Grammatices rudimenta* de Francisco de Thámara», art. cit.